

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 11 de Septiembre del 2023

HORA: 11:37:30 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ALBA MARIA GARCIA**, con el radicado; **201100086**, correo electrónico registrado; **albamgarcia12@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo Cargado

liquidaciondecreditoaño2023.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230911113800-RJC-5301

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RAD: 008600/2011

ALBA MARIA GARCIA RAMIREZ, identificada con la C.C.N0. 24.318.835 de Manizales, y con Tarjeta Profesional número 47.527 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante el señor **IVAN GARCIA RAMIREZ**,

Una vez ya hecha y aprobada por su despacho del avalúo del bien, materia de disputa, entro hacer la reliquidación del crédito y una vez aprobada, solicito fijar fecha y hora para el remate del mismo, y en su defecto que le sea adjudicado al acreedor señor **IVAN GARCIA RAMIREZ**.

Liquidación de diciembre del 2022 a septiembre del 2023:

Diciembre del 2022..... 2.93%Capital sumados los intereses hasta Noviembre del 2022 \$728.134.060 .
Interés de \$21.334,327.

Enero del 2023..... 3.4% \$24.756.558.

Febrero del 2023..... 3.16% \$ 23.009.036

Marzo del 2023..... 3.22% \$ 23.445.916

Abril del 2023..... 3.27% \$ 23.809.983

Mayo del 2023..... 3.17% \$ 23.081.849

Junio del 2023..... 3.12% \$ 22.717.782.

Julio del 2023..... 3.09% \$ 22.499.342

Agosto del 2023..... 3.03% \$ 22.062.462.

Septiembre del 2023..... 2.97% \$ 21.625.581.

Total..... \$228.292.836.

Total Liquidación de Crédito..... \$ 956.426.896.

Esta liquidación la hago basada en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual dice que los créditos Ejecutivo Judiciales se le sumarán cada año los intereses moratorios actualizando el valor del capital adeudado.

Del Señor Juez,
Atentamente



ALBA MARIA GARCIA RAMIREZ
C.C.No.24.318.835 de Manizales
T.P.No. 47.527 del C.S. DEL LA J.